Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/11/2024 - 4:43:05 AM

Recibo No.: 0027328638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckbRxmicihjkPNWf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO

Sigla: No reportó

Nit: 901265441-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018728-21
Fecha inscripción: 15 de Marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 8 84 F 25 INT 805
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: vivianitachavarria@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3127542481
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 84 F 25 INT 805
Municipio: ABEJORRAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: vivianitachavarria@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3127542481
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 11 de febrero de 2019 de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de marzo de 2019 bajo el número 662 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta marzo 15 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO PRINCIPAL: La CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INFINITO tendrá como objeto principal la economía cultural e industrias creativas, la asesoría, investigación, formulación, el desarrollo, el diseño, la ejecución y la evaluación de programas y proyectos urbanísticos, jurídicos, ambientales, culturales y sociales para beneficio de la población objeto de los programas. Así como la realización y ejecución de programas para las víctimas del conflicto armado y planes de desarrollo para los entes públicos nacionales o territoriales.

En cumplimiento de su objeto principal tendrá los siguientes fines específicos:

a) Formular, asesorar, desarrollar y ejecutar programas en industrias culturales convencionales y las áreas de soporte para la creatividad.

b) Formular, asesorar, desarrollar y ejecutar programas en las áreas de bienestar social, medio ambiente, reforestación, recreación, deporte y cultura.

c) El desarrollo de procesos de participación ciudadana para la

consolidación de la democracia y la paz.

d) Implementar acciones dirigidas a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos individuales y colectivos.

e) Asesorar, gestionar y ejecutar proyectos encaminados al conocimiento y a conservación; del medio ambiente, reforestación y el desarrollo sostenible.

f) Prestar apoyo técnico, jurídico, humano, logístico, empresarial y demás relacionado a la población objeto.

g) Formular y ejecutar estudios, proyectos, asesorías, consultarlas e interventorías para el desarrollo técnico, socioeconómico y ambiental ante entidades privadas y gubernamentales, nacionales e internacionales.

h) Promover, organizar y realizar cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, jurídico, psicológico ambiental y a la participación comunitaria.

i) Contratar con otras entidades, corporaciones, organizaciones o instituciones nacionales o extranjeras, privadas o gubernamentales en la formación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de desarrollo socioeconómico.

j) Prestar el servicio de asistencia técnica, asesoría, en todos los temas de interés demandados por la población objeto para lograr Ia rentabilidad en su producción y un mejoramiento en la calidad de vida.

k) Participar en licitaciones, convocatorias, invitación y cofinanciación o contratar o firmar convenios y acuerdos con organismos de carácter privado o gubernamental, nacional e internacional con el fin de cumplir con lo pactado.

I) Realizar investigaciones jurídicas, sociales, técnicas o de otra índole, con miras al estudio o resolución de los problemas que afectan a la población objeto.

m) Realizar toda clase de actividades relacionadas con el desarrollo integral de programas para el desarrollo sostenible de la comunidad y del medio ambiente y el ornato público.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Crear, adquirir, promover y asesorar entidades que persigan fines iguales o similares.

o) Formular, desarrollar y evaluar programas y proyectos de generación de empleo y formación para el trabajo en cualquiera de los sectores Empresariales

p) Formular, desarrollar y evaluar programas y proyectos de generación micro empresarial.

q) Asesor, Formular, desarrollar y evaluar programas y proyectos de impacto social.

r) En general toda clase de actividades relacionadas con el objeto principal de la corporación.

s) La entidad podrá realizar uniones temporales y consorcios con empresas y entidades de diferente índole con el fin de fortalecer su capital y ejecutar otros proyectos.

t) Adicionalmente la entidad podrá dedicarse a la realización de obras civiles, construcción de viviendas de interés social y prioritarias, construcciones, suministros de papelería, suministros didácticos, uniformes, vestuarios, realización de eventos artísticos, logística, distribución de artículos eléctricos, electrónicos y tecnológicos, en general toda clase de insumos y suministros de cualquier bien, producto o servicio de origen lícito.

u) Formular, desarrollar y evaluar programas en el área de salud ocupacional y demás áreas relacionadas con el talento humano.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $10.000.000,00

Por acta número del 11 de febrero de 2019, de la asamblea registrado en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro 1, bajo el número 662

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESETACIÓN LEGAL:

DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el representante legal de la corporación.

En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, será remplazado por el cargo del suplente del director ejecutivo que será designado por la asamblea de asociados por período indefinido,

El Director Ejecutivo continuará al frente de sus funciones, a pesar de haberse vencido el respectivo período, hasta tanto no se produzca nueva designación.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. Serán funciones del Director Ejecutivo:

1. representar legalmente a la corporación. Para operaciones actos o contratos cuya cuantía exceda de mil quinientos salarios mínimos mensuales (1.500 smmlv) requerirá autorización de la Asamblea general de asociados.

2. Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Corporación, y, en general, a marcha de sus actividades, así como tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la Asamblea General, todo dentro del ordenamiento jurídico de la nación.

3. Cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones ordinarias de la Asamblea General y convocar a este órgano a reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando lo estime pertinente.

4. Mantener informado a la asamblea sobre La situación y las actividades de la Corporación.

5. Cumplir las demás funciones que le asignen La ley, los estatutos, La Asamblea General y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTATANTES LEGALES

Recibo No.: 0027328638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckbRxmicihjkPNWf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O DIRECTOR EJECUTIVO	YENI GOMEZ URIBE RENUNCIA	1.036.617.244

Por Acta del 11 de febrero de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro I, bajo el número 662

Por Comunicación del 12 de marzo de 2020, registrado(a) en esta Cámara el 24 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 1597, la señora YENI GOMEZ URIBE informa su renuncia al cargo de Representante Legal Principal o Director Ejecutivo de la entidad.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VIVIAN ENEIDA CHAVARRIA PEDRAHITA DESIGNACION	43.553.191

Por Acta del 11 de febrero de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro 1, bajo el número 662

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0027328638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckbRxmicihjkPNWf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8130
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 8899, 4112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0027328638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckbRxmicihjkPNWf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros